



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Administración

Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

"Año del buen servicio al Ciudadano"

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
Unidad de Abastecimiento

INFORME N° 004-2017/VIVIENDA-OGA-OACP-VIQ

2017 JAN 31 PM 3: 22

A : **ROUTH CASTILLO ESCUDERO**
Directora de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial

Asunto : Evaluación correspondiente a la ejecución al ejercicio 2016, del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001.Administración General

Fecha : San Isidro, **31 ENE. 2017**

Por medio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de informar el avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General, correspondiente al ejercicio del año fiscal 2016

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, en el cual se debe prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras; y que obedece en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, en el artículo 7º señala que, "El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al procedimiento de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones".

Asimismo, en el literal 7.8.1 de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones se señala que "El Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al procedimiento de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones (...).

Asimismo en el literal 7.8.2 del referido texto normativo, se indica que "(...) El órgano encargado de las contrataciones de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se le haya encargado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas

Mediante Resolución Ministerial N° 002-2016-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, previa conformidad de la Secretaría General de su cumplimiento".

Por lo expuesto, en el presente informe se está realizando una evaluación al Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio fiscal 2016, considerando las incidencias relevantes que se hayan presentado durante la ejecución del mismo; y, asimismo efectuara las recomendaciones que pudieran corresponder.

II. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones públicas es el siguiente:

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.





"Año del buen servicio al Ciudadano"

- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Directiva N° 003-2016-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.
- Resolución Ministerial N° 344-2015-VIVIENDA, que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondiente al año fiscal 2016 del Pliego 037: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ley N° 30225 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y mediante Decreto Supremo 350-2015-EF, se aprobó el Reglamento, los cuales son de aplicación obligatoria a partir del 09 de enero de 2016.

III. ANTECEDENTES

- Mediante Resolución Ministerial N° 344-2014-VIVIENDA, de fecha 18 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos Correspondiente al Año Fiscal 2016, del Pliego 037 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Mediante Resolución Directoral N° 007-2016-VIVIENDA/OGA, de fecha 12 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001-Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2016, con una programación de ochenta y dos (82) procedimientos de selección.

IV. ANÁLISIS

La presente evaluación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio del Año Fiscal 2016, consolida información sobre la ejecución de las metas programadas a la fecha, registrada por las diferentes unidades orgánica, direcciones y programas de la institución, mostrando a ese nivel el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1. APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento el Plan Anual de Contrataciones deberá ser aprobado por el Titular de la entidad; sin embargo, dicha atribución podrá ser delegada a otro funcionario de acuerdo a las normas de su organización interna.

De acuerdo a la normativa del OSCE, sobre la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y sus modificaciones, en el artículo 6º de su Reglamento, esta facultad puede ser delegada toda vez que ni en la ley ni en el reglamento se establece la prohibición de su delegación

Bajo ese contexto, el Plan Anual de Contrataciones 2016 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General, fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2016-VIVIENDA/OGA de fecha 12 de enero de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 048-2015-VIVIENDA y modificatorias, la cual delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración, en materia de contrataciones del Estado, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución, previa conformidad de la Secretaría General.

El PAC 2016 inicial fue aprobado con una composición de ochenta y dos (82) procedimientos de selección, por un importe de S/ 125 074 689.97 (Ciento Veinticinco Millones Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Ochenta y Nueve con 97/100 Soles) en base a lo programado por las diferentes áreas usuarias en la formulación del Cuadros de Necesidades.

N° DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	82
IMPORTE PROGRAMADO	S/ 125 074 689.97

2. MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado durante el año fiscal siempre que se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.

En el ejercicio 2016 se han efectuado treinta (30) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2016, mediante las cuales se incluyeron ciento veintitrés (123) y se excluyeron cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección, lo cual obedeció estrictamente a las programaciones y/o reprogramaciones que efectuaron las unidades orgánicas que componen el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento UE001-Administración General.

A continuación, se detallan las modificaciones realizadas, indicándose el documento que aprueba la modificación, la fecha, cantidad e importe de procedimientos incluidos y/o excluidos, según corresponda.



MODIFICACION	DOCUMENTO	FECHA	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
			CANT	MONTO S/.	CANT	MONTO S/.
PRIMERA	RD N° 106-2016-VIVIENDA-OGA	09/02/2016	1	2,395,717	1	15,600
SEGUNDA	RD N° 149-2016-VIVIENDA-OGA	19/02/2016	8	5,908,842		
TERCERA	RD N° 205-2016-VIVIENDA-OGA	08/03/2016	4	258,025		
CUARTA	RD N° 240-2016-VIVIENDA-OGA	15/03/2016	7	2,023,036	1	75,000
QUINTA	RD N° 272-2016-VIVIENDA-OGA	18/03/2016	1	28,790,483		
SEXTA	RD N° 286-2016-VIVIENDA-OGA	26/03/2016	9	2,998,412		
SÉPTIMA	RD N° 310-2016-VIVIENDA-OGA	04/04/2016	4	634,813		
OCTAVA	RD N° 326-2016-VIVIENDA-OGA	08/04/2016	2	1,588,781		
NOVENA	RD N° 388-2016-VIVIENDA-OGA	20/04/2016	5	2,086,959		
DECIMA	RD N° 422-2016-VIVIENDA-OGA	22/04/2016	4	6,958,883		
DECIMA PRIMERA	RD N° 495-2016-VIVIENDA-OGA	06/05/2016	3	1,024,777		
DECIMA SEGUNDA	RD N° 641-2016-VIVIENDA-OGA	24/05/2016	9	3,169,084		
DECIMA TERCERA	RD N° 722-2016-VIVIENDA-OGA	03/06/2016	10	6,408,393		
DECIMA CUARTA	RD N° 815-2016-VIVIENDA-OGA	15/06/2016	5	309,074,956		
DECIMA QUINTA	RD N° 871-2016-VIVIENDA-OGA	22/06/2016	1	46,500		
DECIMA SEXTA	RD N° 959-2016-VIVIENDA-OGA	06/07/2016	6	1,749,045		
DECIMA SÉPTIMA	RD N° 1028-2016-VIVIENDA-OGA	15/07/2016	4	16,536,890		
DECIMA OCTAVA	RD N° 1097-2016-VIVIENDA-OGA	26/07/2016	5	1,232,619		
DECIMA NOVENA	RD N° 1166-2016-VIVIENDA-OGA	12/08/2016	5	1,126,642	1	476,151
VIGÉSIMA	RD N° 1226-2016-VIVIENDA-OGA	24/08/2016	5	1,809,603	13	2,253,302
VIGÉSIMA PRIMERA	RD N° 1299-2016-VIVIENDA-OGA	15/09/2016	1	509,850	17	34,153,780
VIGÉSIMA SEGUNDA	RD N° 1306-2016-VIVIENDA-OGA	16/09/2016	1	169,680		
VIGÉSIMA TERCERA	RD N° 1382-2016-VIVIENDA-OGA	27/09/2016	4	6,777,849	1	25,122,300
VIGÉSIMA CUARTA	RD N° 1457-2016-VIVIENDA-OGA	18/10/2016	4	956,442	1	60,000





"Año del buen servicio al Ciudadano"

VIGÉSIMA QUINTA	RD N° 1471-2016-VIVIENDA-OGA	21/10/2016	3	419,700		
VIGÉSIMA SEXTA	RD N° 1521-2016-VIVIENDA-OGA	03/11/2016	1	590,004	1	334,190
VIGÉSIMA SÉPTIMA	RD N° 1582-2016-VIVIENDA-OGA	29/11/2016	5	1,316,000		
VIGÉSIMA OCTAVA	RD N° 1669-2016-VIVIENDA-OGA	16/12/2016	5	3,031,450	11	4,925,672
VIGÉSIMA NOVENA	RD N° 1736-2016-VIVIENDA-OGA	26/12/2016	1	309,467		
TRIGÉSIMA	RD N° 1772-2016-VIVIENDA-OGA	30/12/2016			1	14,291,958
TOTAL			123	409,902,905	48	81,707,955

Como resultado de las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones, se tiene al cierre del ejercicio 2016, un total de 157 procedimientos de selección, cuyo detalle es el siguiente:

N° DE PROCEDIMIENTOS VIGENTES	157
IMPORTE PAC	454,549,887.95

3. COMPOSICIÓN ACTUAL DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

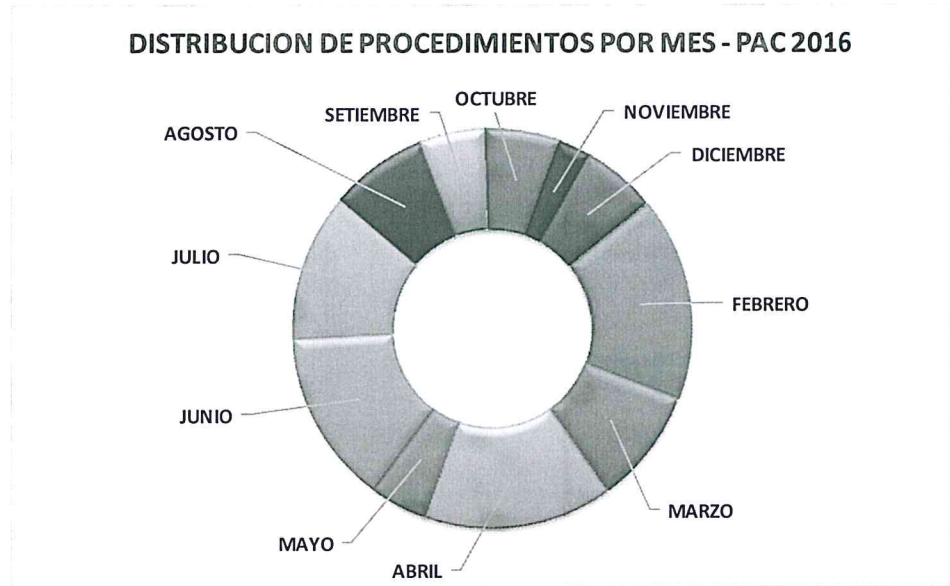
A continuación, se mostrará la composición del Plan Anual de Contrataciones 2016, luego de realizada las treinta (30) modificaciones:

3.1 COMPOSICIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR MES

En el siguiente cuadro se detalla la composición por mes según lo programado por las áreas usuarias:

AREA USUARIA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PNC	2	11	4	18	2	8	9	3	3	2			62
PMIB		1				1	1						3
OACP, PNT, PNC									1				1
OACP, PNT, PNC, PMIB		1					1				1		3
OACP	2	7	6	1		4		2	2	3	2	5	34
OACP, PP	1	1											2
PNT		1	2		4	4	2	1					14
OAC										2		2	4
OGGRH		1					1	3					5
OGC										1		1	2
OGEI	1	1	1	1		1	1	2					8
OACP, PNT, OTROS		1											1
OPM						1							1
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU				1									1
DGPRCS				1				1					2
PGSU							1						1
PNVR				1		1			1				3
DGPPVU					1	1	1		1	1	1	1	7
DGPRVU			1										1
OT	1												1
DGPPCS							1						1
TOTALES	7	25	14	23	7	21	18	12	8	9	4	9	157
% PART	4	16	9	15	4	13	11	8	5	6	3	6	100

- En el mes de febrero se registraron el 16% de los procedimientos, que comprendió el PAC 2016 realizada sus modificatorias con un total de 25 procedimientos.
- En el primer Semestre se puede contabilizar 97 procedimientos de selección, lo que representa el 62%
- En el segundo semestre permanecieron vigentes 60 procedimientos de selección lo que representa el 38%.



3.2 POR TIPO DE PROCEDIMIENTO

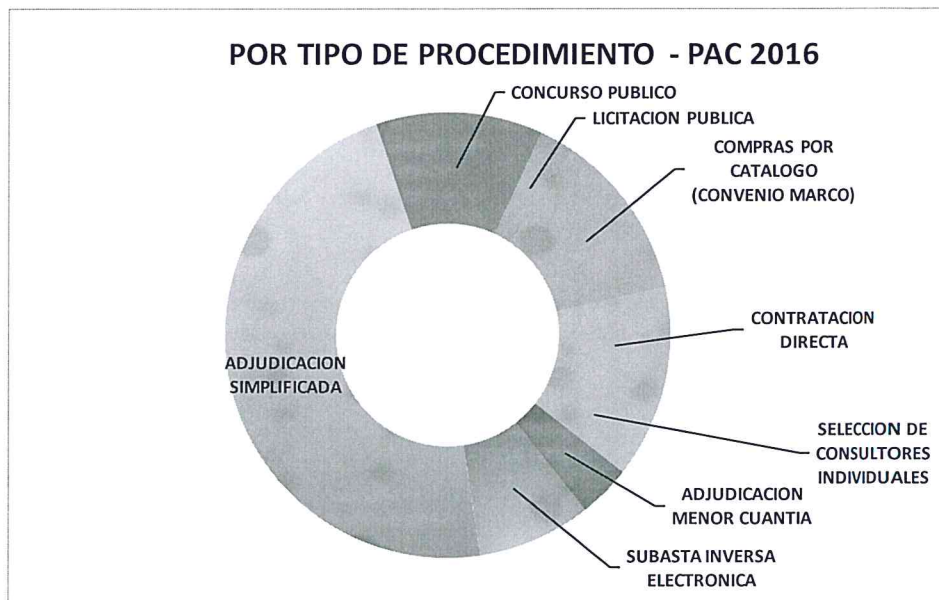
A continuación, se detalla la composición del Plan Anual de Contrataciones con relación al tipo de procedimiento programado.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS		IMPORTE	
	CANT	%	S/	%
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	6	4	337,987,881	74.37
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	13	8	5,346,313	1.18
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	74	47	22,080,465	4.86
CONCURSO PUBLICO	19	12	52,572,763	11.57
LICITACIÓN PUBLICA	4	3	23,817,815	5.24
COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	19	12	6,277,642	1.38
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	9	5,761,932	1.26
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	8	5	615,078	0.14
TOTAL	157	100%	454,459,887.95	100

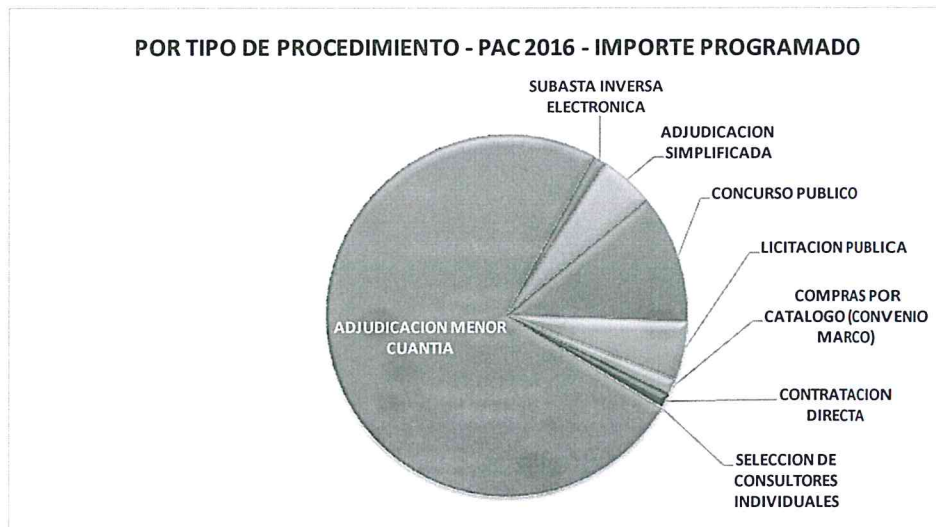
- Como se puede apreciar los procedimientos de selección de tipo Adjudicación Simplificada registran la mayor participación en cuanto a número de procedimientos programados con el 47%, lo que equivale a un total de 74 procedimientos.

"Año del buen servicio al Ciudadano"

CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS



IMPORTE PROGRAMADO POR TIPO DE PROCEDIMIENTO



3.3 POR TIPO DE OBJETO

En el siguiente cuadro se detalla la composición del Plan Anual de Contrataciones con relación al Objeto de Contratación.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	PROCEDIMIENTOS		IMPORTE	
	CANT	%	S/	%
SERVICIOS	75	47	42,407,846	9
BIENES	52	33	21,390,623	5
OBRAS	15	10	367,328,421	81
CONSULTORÍAS OBRAS	15	10	23,332,998	5
TOTAL	153	100	454,459,888	100

"Año del buen servicio al Ciudadano"

- Los procedimientos cuyo tipo de objeto de contratación es SERVICIOS registran el 47% de participación.
- Los procedimientos de BIENES ocupan el segundo lugar con un 33% de participación, con un total de 52 procedimientos.
- En cuanto a las OBRAS representan el 10%.
- Los procedimientos de tipo CONSULTORÍA OBRAS le corresponde el 10% de participación.



3.4 POR IMPORTE

A continuación, se detalla por área usuaria, la composición económica de los procedimientos comprendidos en el Plan Anual de Contrataciones.

AREA USUARIA	CANT	IMPORTE	% PART
PNC	62	385,369,906	84.80
PMIB	3	19,543,123	4.30
OACP, PNT, PNC	1	594,000	0.13
OACP, PNT, PNC, PMIB	3	13,137,869	2.89
OACP	34	12,575,520	2.77
DGPPVU	7	7,726,648	1.70
PNT	14	3,833,809	0.84
OACP, PP	2	3,144,876	0.69
OGEI	8	2,080,402	0.46
OGGRH	5	1,652,733	0.36
OGC	2	382,467	0.08
OACP, PNT, OTROS	1	850,000	0.19
OPM	1	347,250	0.08
DGPRCS	2	238,308	0.05
PNVR	3	268,367	0.06
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU	1	205,934	0.05
PGSU	1	149,358	0.03
DGPPCS	1	123,000	0.03

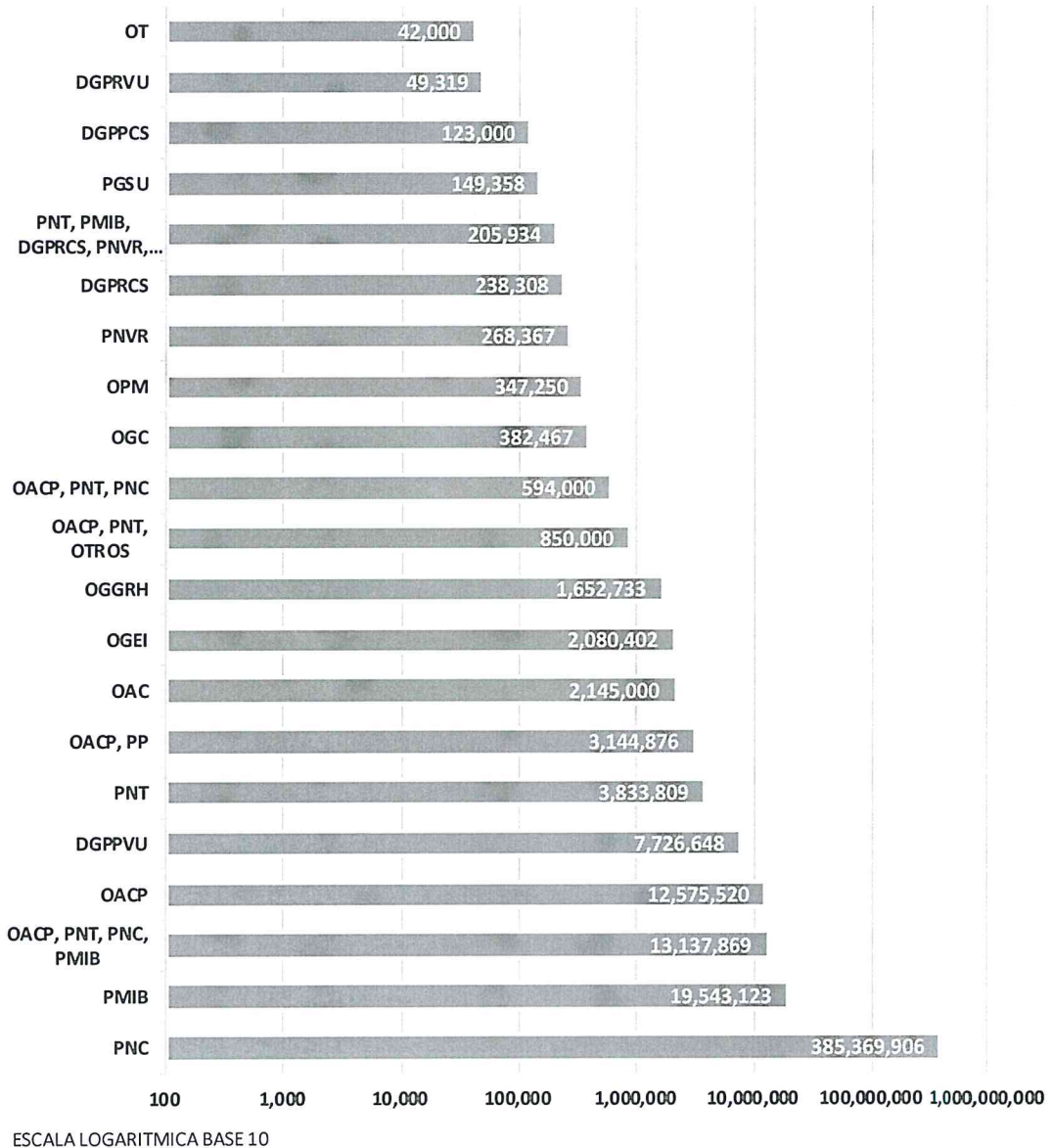
"Año del buen servicio al Ciudadano"

OAC	4	2,145,000	0.47
DGPRVU	1	49,319	0.01
OT	1	42,000	0.01
TOTAL	157	454,459,888	100%

- El Programa Nuestras Ciudades registra en base al importe del valor estimado de Contratación, la mayor participación con el 84.80%.
- Las demás Unidades Orgánicas totalizan el 15.20% en base al total.



EVALUACION ECONOMICA - PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016



4. PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS

En el siguiente cuadro se detallan los procedimientos incluidos por las Unidades Orgánicas en el Plan Anual de Contrataciones 2016.

"Año del buen servicio al Ciudadano"

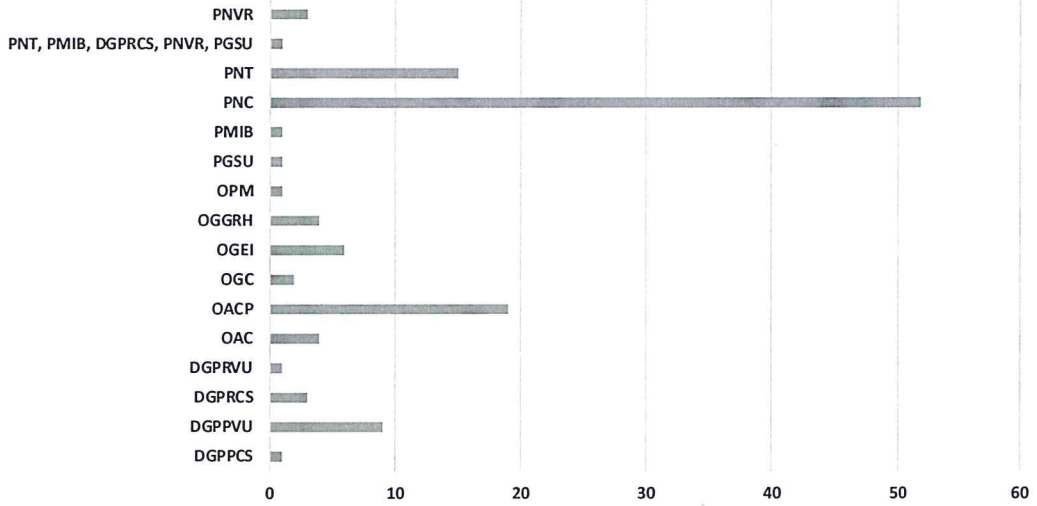
TIPO DE PROCEDIMIENTO	ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA		ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA		COMPRAS POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)		CONCURSO PUBLICO		CONTRATACIÓN DIRECTA		LICITACIÓN PÚBLICA		SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES		SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA		TOTAL VALOR ESTIMADO	
	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO	CANT.	VALOR ESTIMADO		TOTAL CANT.
DGPPCS	1	123,000															1	123,000
DGPPVU	3	425,360						3	2,679,562.55								9	8,580,184
DGPRCS	2	185,519	1	88,307.52													3	273,826
DGPRVU			1	49,319.28													1	49,319
OAC	1	175,199			1	1,859,300.49	2	110,500.00									4	2,145,000
OACP	8	1,077,142	2	109,351.66	1	4,016,205.78	6	2,580,501.60					2	282,542.00			19	8,065,744
OGC	1	73,000					1	309,466.80									2	382,467
OGEI	3	949,514	3	235,506.80													6	1,185,021
OGGRH	3	609,092	1	36,217.13													4	645,309
OPM	1	347,250															1	347,250
PGSU	1	149,358															1	149,358
PMIB	1	728,448															1	728,448
PNC	5	337,956,006	26	14,244,279	1	26,548,462.36	2	1,277,853.00					8	615,078.34	4	1,944,000.00	52	382,585,679
PNT			5	790,426	7	3,194,873.09			2	81,900.00					1	100,800.00	15	4,167,999
PNT, PMIB, DGPRCS, PNVR, PGSU	1	205,934															1	205,934
PNVR	1	119,177	2	149,190.02													3	268,367
TOTAL GENERAL	5	337,956,006	58	20,202,698	17	3,862,765.50	9	32,423,968.63	16	7,039,783.95	3	5,475,261.66	8	615,078.34	7	2,327,342.00	123	409,902,905



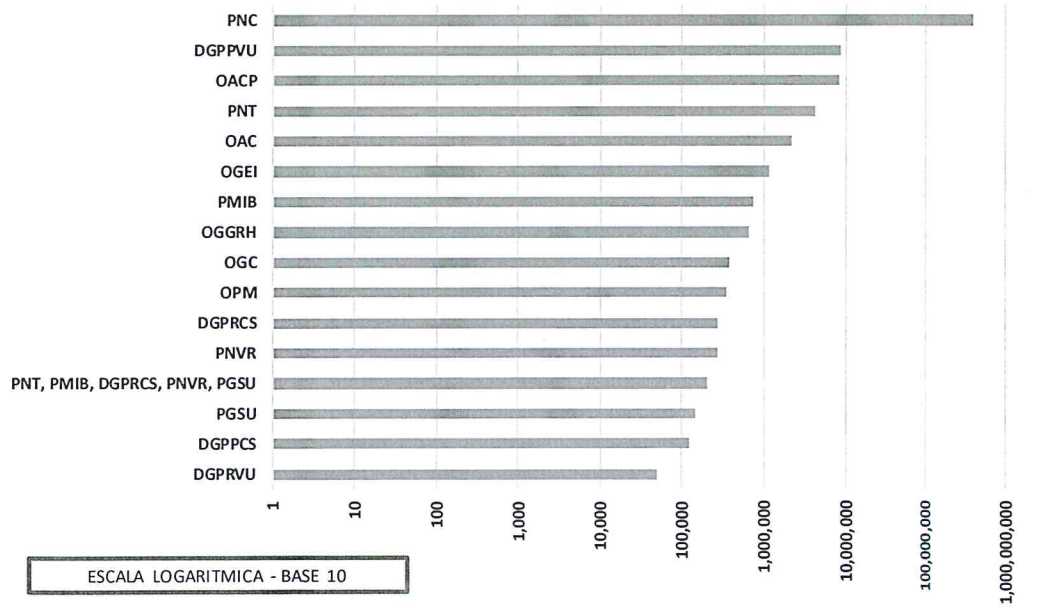
"Año del buen servicio al Ciudadano"

- En el ejercicio 2016 se incluyeron un total de ciento veintitrés (123) procedimientos de selección en sus diversas modalidades.
- Como se puede apreciar el Programa Nuestras Ciudades registra el mayor número de inclusiones con 52 procedimientos de selección, por un importe de S/ 382 585 679 Soles.
- El tipo de procedimiento que más se incluyó fueron las de tipo Adjudicación Simplificada.

**INCLUSIONES POR UNIDAD ORGANICA
POR CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS**



**INCLUSIONES POR UNIDAD ORGANICA
POR IMPORTE PROGRAMADO**



5. PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS

Es muy importante tomar en cuenta los procesos excluidos, debido que en el ejercicio 2016 se excluyeron 48 procedimientos del Plan Anual de Contrataciones de los 205 que se llegaron a registrar, lo que representa el 23% del total.

En el siguiente cuadro se detalla la incidencia de exclusión de los procedimientos que se programaron en el PAC 2016:

VERSION	PROCEDIMIENTOS INCLUIDOS	PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS	% EXCLUSION
INICIAL	82	40	49
PRIMERA	1		
SEGUNDA	8		
TERCERA	4		
CUARTA	7	2	29
QUINTA	1		
SEXTA	9		
SÉPTIMA	4		
OCTAVA	2		
NOVENA	5		
DECIMA	4		
DECIMA PRIMERA	3		
DECIMA SEGUNDA	9		
DECIMA TERCERA	10	1	10
DECIMA CUARTA	5		
DECIMA QUINTA	1		
DECIMA SEXTA	6		
DECIMA SEPTIMA	4		
DECIMA OCTAVA	5		
DECIMA NOVENA	5	1	20
VIGÉSIMA	5	2	40
VIGÉSIMA PRIMERA	1		
VIGÉSIMA SEGUNDA	1		
VIGÉSIMA TERCERA	4		
VIGÉSIMA CUARTA	4		
VIGÉSIMA QUINTA	3		
VIGÉSIMA SEXTA	1		
VIGÉSIMA SÉPTIMA	5	2	40
VIGÉSIMA OCTAVA	5		
VIGÉSIMA NOVENA	1		
TRIGÉSIMA	0		
TOTAL	205	48	23



En relación a versión inicial del Plan Anual de Contrataciones 2016, se han excluido 40 procedimientos, lo que representa el 49% de los procedimientos programados.

A. PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS POR MES PROGRAMADO

En el siguiente cuadro, se detallan los procedimientos excluidos por mes programado en el Plan Anual de Contrataciones 2016.

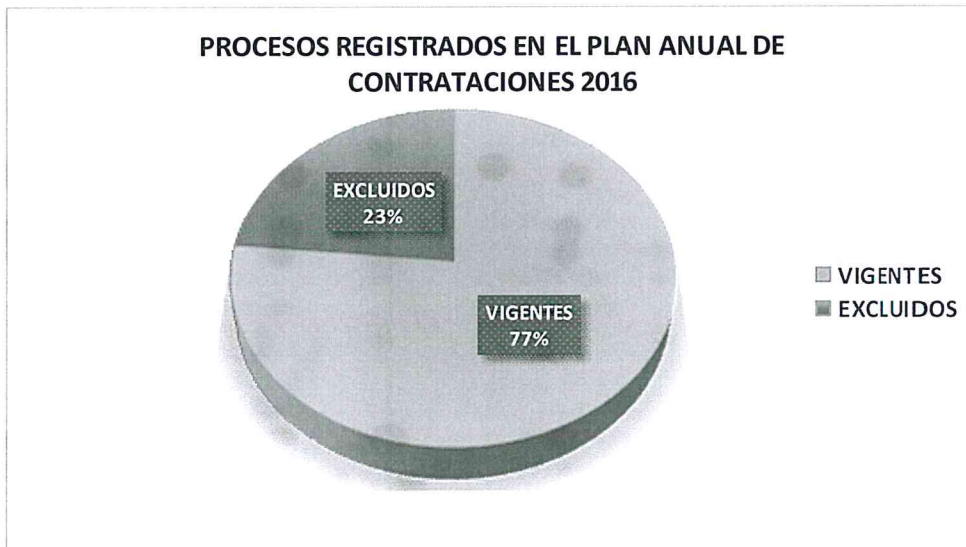
MES	PROGRAMADOS	VIGENTES	EXCLUIDOS	% EXCLUSION
ENERO	11	7	4	36
FEBRERO	47	25	22	47
MARZO	20	14	6	30
ABRIL	24	23	1	4

"Año del buen servicio al Ciudadano"

MAYO	8	7	1	13
JUNIO	24	21	3	13
JULIO	19	18	1	5
AGOSTO	15	12	3	20
SETIEMBRE	10	8	2	20
OCTUBRE	11	9	2	18
NOVIEMBRE	5	4	1	20
DICIEMBRE	11	9	2	18
TOTAL	205	157	48	23

- En el mes de febrero se produjo la mayor cantidad de procedimientos excluidos (22) lo que representa el 47% de los registrados.

En el siguiente grafico se representa la incidencia de la exclusión de procedimientos, excluyéndose 48 de los 205 procedimientos registrados en el Plan Anual de Contrataciones.



B. PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS POR UNIDAD ORGÁNICA E IMPORTE

A continuación, se detalla las exclusiones efectuadas por las Unidades Orgánicas, indicándose la cantidad e importe de procedimientos excluidos.

ÁREA USUARIA	PROCEDIMIENTOS		IMPORTE	
	EXCLUIDOS	% PART	S/	% PART
DEPPVU	1	2	25,122,300	30.75
PNC	29	61	21,213,493	25.96
PMIB	5	11	17,216,294	21.07
OACP, PNT, PNC	1	2	14,291,959	17.49
OGC	1	2	1,162,618	1.42
DGPPVU	2	4	853,537	1.04
OACP	3	6	756,302	0.93

"Año del buen servicio al Ciudadano"

OGGRH	1	2	476,151	0.58
PNT	2	4	349,790	0.43
OACP, PP	1	2	190,000	0.23
DGPPCS, OCI, PNT, OGGRH, OGEI	1	2	39,993	0.06
DGPRCS	1	2	35,518	0.04
TOTAL	48	100	81,707,955	100

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

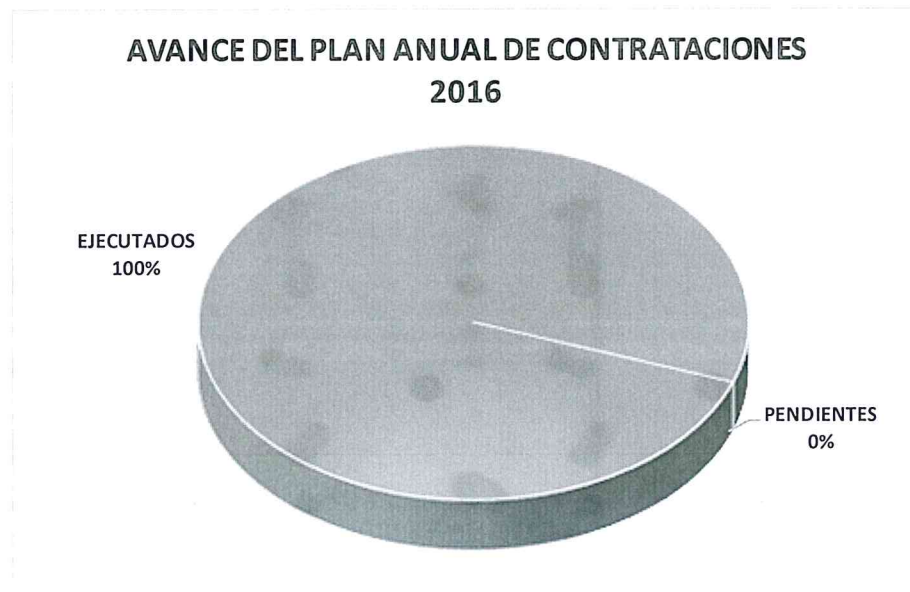
La presente evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2016, se efectuará sobre la base de los procedimientos programados durante el ejercicio 2016, considerándose las treinta (30) modificaciones realizadas, es decir sobre ciento cincuenta y siete (157) procedimientos de selección.

6.1 AVANCE DE EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2016

A continuación, se señala el avance en general de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones considerando todos los procedimientos de selección (Anual), considerándose las 30 modificatorias realizadas, es decir sobre ciento cincuenta y siete (157) procedimientos de selección.

PERIODO	VIGENTES	EJECUTADOS	NO EJECUTADOS	% AVANCE
2016	157	157	0	100%

El avance de ejecución en el Plan Anual de Contrataciones 2016 en relación a lo programado y considerando todas las modificatorias realizadas es del 100%.



"Año del buen servicio al Ciudadano"

6.2 ESTADO SITUACIONAL DE LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS

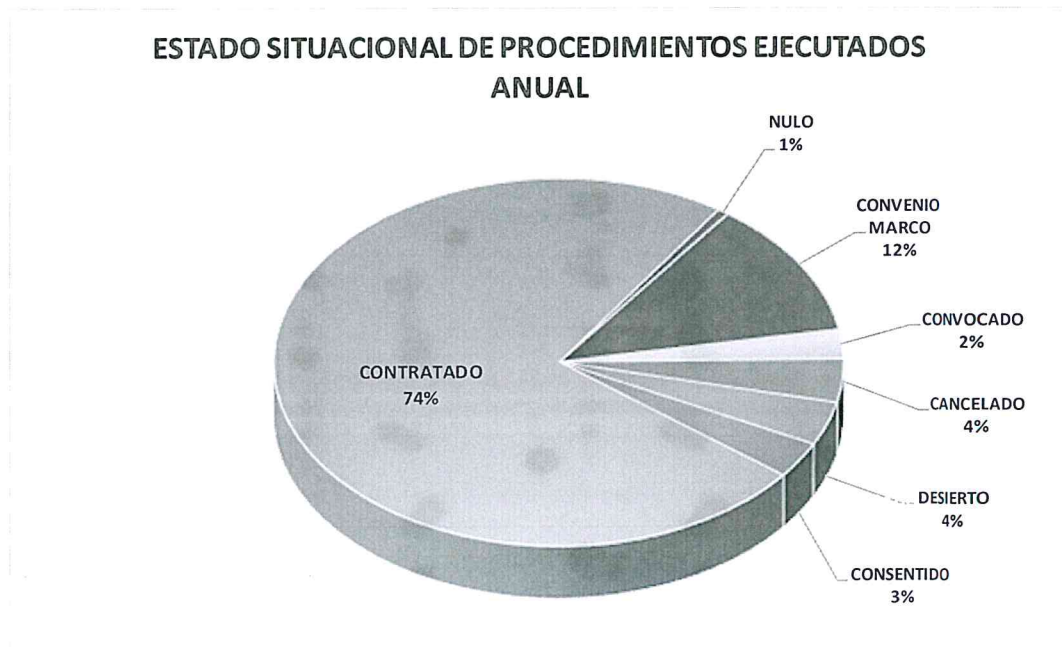
En el siguiente cuadro se detalla el estado situacional de los procedimientos EJECUTADOS del Plan Anual de Contrataciones 2016.

Para determinar dicho estado se ha tomado como fuente la información registrada en el portal del SEACE al 30 de enero de 2017.

A. POR CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ESTADO SITUACIONAL DE PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS							TOTAL EJECUTADOS
	CONVOCADO	CANCELADO	DESIERTO	CONSENTIDO	CONTRATADO	NULO*	CONVENIO MARCO	
AMC					5	1		6
SIE			3	1	9			13
AS		4	2	3	65			74
CD					14			14
SCI		1			7			8
CP	3	1	1	1	13			19
LP	1				3			4
CONV MARCO							19	19
TOTAL	4	6	6	5	116	1	19	157

REPRESENTACIÓN GRAFICA



"Año del buen servicio al Ciudadano"

- Los procedimientos que se encuentran con contrato representan el 74% de los procedimientos EJECUTADOS.
- Los procedimientos que al cierre del ejercicio se mantenían como convocados representan el 2%.
- Las compras realizadas a través de Convenio Marco representan el 12% de los procedimientos registrados en el Plan Anual de Contrataciones 2016.

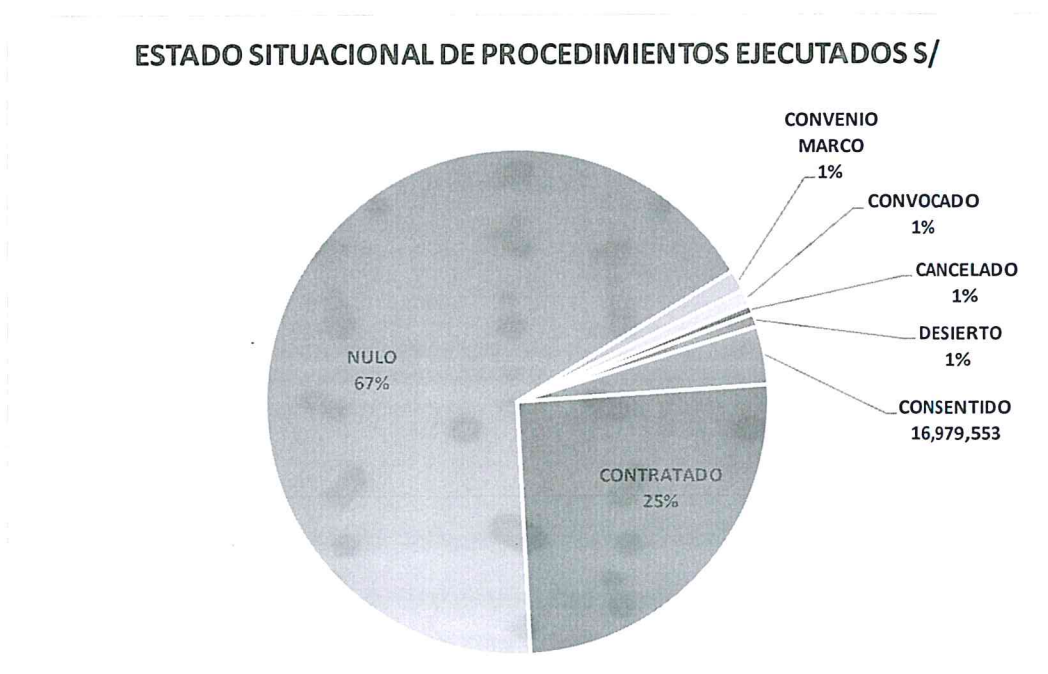
B. POR IMPORTE PROGRAMADO

A continuación, se detalla los importes comprometidos según el estado situacional registrado en el SEACE, para efectuar este análisis se está tomando como referencia el valor programado en el Plan Anual de Contrataciones 2016.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ESTADO SITUACIONAL DE PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS							TOTAL EJECUTADOS
	CONVOCADO	CANCELADO	DESIERTO	CONSENTIDO	CONTRATADO	NULO (*)	CONVENIO MARCO	
AMC					32,370,693	305,617,188		337,987,881
SIE			1,471,500	226,240	3,648,573			5,346,313
AS		1,200,194	455,183	421,323	20,003,765			22,080,465
CD					5,761,931			5,761,931
SCI		49,796			565,282			615,078
CP	3,900,971	1,538,985	1,759,866	16,331,990	29,040,950			52,572,763
LP	727,890				23,089,925			23,817,815
CONV MARCO							6,277,642	6,277,642
TOTAL	4,628,861	2,788,975	3,686,549	16,979,553	114,481,120	305,617,188	6,277,642	454,459,888



REPRESENTACIÓN GRAFICA



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

(*) A la fecha, existe un (1) procedimiento de selección, denominado "CONTRATACIÓN MODALIDAD LLAVE EN MANO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEFINITIVOS DE INGENIERÍA, EJECUCIÓN DE OBRA Y OTROS: SERVICIO DE ACCESIBILIDAD POR CABLE QUE CONECTE LOS DISTRITOS DE INDEPENDENCIA Y SAN JUAN DE LURIGANCHO" (CONV-2579-2016-PEOC/15/95085/2579), el cual fue ejecutado por encargo con UNOPS, al cual le correspondería el estado situacional de Nulo, debido a que mediante Resolución Ministerial N° 187-2016-VIVIENDA de fecha 25 de julio de 2016, se declaró la nulidad de oficio.

Cabe señalar que mediante Carta N°. 624-2016-VIVIENDA/OGA-OACP de fecha 27 de julio de 2016 y Carta N° 082-2016-VIVIENDA-OGA de fecha 08 de setiembre de 2016, se solicitó a UNOPS el registro de la Resolución de nulidad en el Portal del SEACE, sin que a la fecha haya cumplido lo Solicitado.

Por otro lado, los cuatro (4) procedimientos que actualmente se encuentran en fase de "convocado" son los siguientes:



N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	OBJETO DEL SERVICIO	VALOR ESTIMADO	N° PROCEDIMIENTO	FECHA CONVOCATORIA	FECHA BUENA PRO
5	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA	797,120.00	CP-SM-19-2016-VIVIENDA-OGA-UE-	27/12/2016	01/02/2017
12	CONCURSO PUBLICO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS LOCALES PERIFÉRICOS DEL MVCS	1,244,550.69	CP-SM-20-2016-VIVIENDA/OGA UE	29/12/2016	02/02/2017
202	CONCURSO PUBLICO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS CENTROS DE ATENCION AL CIUDADANO	1,859,300.49	CP-SM-18-2016-VIVIENDA-OGA-UE	23/12/2016	02/02/2017
204	LICITACIÓN PUBLICA	ADQUISICIÓN Y TRASLADO DE MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA PARA LOS DEPARTAMENTOS DE CAJAMARCA Y JUNIN	727,890.00	LP-SM-7-2016-VIVIENDA-OGA-UE	26/12/2016	03/02/2017

Como se puede apreciar la fecha de Buena pro de dichos procedimientos están fijados entre el 01 y 03 de febrero de 2017.

6.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS PROCEDIMIENTOS EJECUTADOS

A. EVALUACIÓN ECONÓMICA EN BASE AL VALOR ESTIMADO

Para efectuar la evaluación económica de la ejecución del PAC 2016, se realizará sobre la base de los procedimientos EJECUTADOS los cuales han sido adjudicados, es decir incluye los procedimientos que se actualmente se encuentran en la fase de consentido y contratado (121 procedimientos).

En ese sentido se tomará la diferencia entre el valor convocado y el valor adjudicado para determinar el avance de la ejecución y sobretodo el ahorro presupuestal para la Entidad.

"Año del buen servicio al Ciudadano"

TIPO DE PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTOS ADJUDICADOS	VALOR CONVOCADO	VALOR ADJUDICADO	AHORRO	% AHORRO
ADJUDICACIÓN MENOR CUANTÍA	5	32,370,693	32,317,857	52,836	0.2
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	68	20,886,343	17,964,052	2,922,291	14
CONCURSO PUBLICO	14	40,553,213	35,699,914	4,853,299	12
CONTRATACIÓN DIRECTA	14	5,764,578	5,764,578	0	0
LICITACIÓN PUBLICA	3	23,033,549	19,633,774	3,399,775	15
SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES	7	565,282	565,282	0	0
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	10	3,810,895	3,150,150	660,745	17
TOTAL GENERAL	121	126,984,553	115,095,607	11,889,396	9.4

- Como se puede apreciar en el procedimiento de selección de tipo Subasta Inversa Electrónica el ahorro para la Entidad fue de 17%, seguida de la Licitación Pública el 15%, Adjudicación Simplificada 14%.
- En total el ahorro ascendió a S/ 11,889,396 (Once Millones Ochocientos Ochenta y Nueve Trescientos Noventa y Seis Soles, lo que representa el 9.4%

B. COMPRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE COMPRAS POR CATALOGO – ACUERDO MARCO

En el ejercicio 2016 se efectuaron compras a través del Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco, permitiendo el ahorro de costos administrativos vinculados a la realización de procedimientos de selección y el acceso a una variedad de productos y proveedores, a precios y condiciones competitivas.

Se han realizado compras de papelería en general, útiles y materiales de oficina, para la Unidad Ejecutora: 001-Administración General, lo que permitirá atender las necesidades de las unidades orgánicas.

V. ACCIONES DESARROLLADAS POR LA OACP

La OACP durante el ejercicio 2016 superviso constantemente el cumplimiento de ejecución de los procedimientos programados en el Plan Anual de Contrataciones, solicitando efectuar las modificaciones que correspondieran en función a las necesidades efectuadas por las áreas usuarias.

Asimismo, remitió documentación a las áreas usuarias requiriéndoles el levantamiento de las observaciones formuladas durante la realización del estudio de probabilidades que ofrece el mercado, las cuales en su mayoría no fueron atendidas oportunamente, lo que generó retraso en la convocatoria de algunos procedimientos de selección.

La OACP ha informado a las unidades orgánicas el avance de ejecución en relación Plan Anual de Contrataciones; y ha efectuado las coordinaciones correspondientes, con la finalidad de brindar el soporte necesario y efectivizar la ejecución de los procedimientos de selección.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio 2016, se puede concluir en lo siguiente:

- El avance de ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2016 (enero a diciembre) considerando todas las modificatorias realizadas fue del 100%.



"Año del buen servicio al Ciudadano"

- Instar a las áreas usuarias que la entrega de los Términos de Referencia y/o Especificaciones Técnicas, sean realizadas dentro del plazo de sesenta (60) días, antes de la fecha prevista para la convocatoria, a efectos de que los especialistas realicen un trabajo analítico y eficiente del procedimiento de selección.
- Se recalca la importancia de impartir capacitaciones dirigidas a los coordinadores administrativos de las áreas usuarias, para mejorar las habilidades y capacidades en el procedimiento de elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, lo que permitirá desarrollar de una manera más eficiente el estudio de mercado en cada procedimiento de selección, lo cual continúa siendo una falencia para el desarrollo eficiente y eficaz de los procedimientos de selección.
- Instar a las áreas usuarias a que absuelvan con celeridad las observaciones realizadas a los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, ya que dicha situación dilata la ejecución de los procedimientos de selección.
- En consideración de que las inclusiones de procedimientos se producen frecuentemente, se debe disponer que las áreas usuarias realicen una estricta y real planificación de los bienes, servicios y obras en su Cuadro de Necesidades; para la correcta programación del Plan Anual de Contrataciones, la misma que deberá estar alineada a su Plan Operativo Institucional, a efectos de evitar incurrir en sucesivas modificaciones durante el año de ejecución.
- Se disponga que las áreas usuarias, soliciten la modificación del Plan Anual de Contrataciones, sólo en caso de presentarse nuevas necesidades o actividades dentro del Plan Operativo Institucional.
- En relación al número de modificaciones del PAC 2016, estas obedecen a las reprogramaciones efectuadas por las Unidades Orgánicas.



Es todo cuanto se informa para conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

.....
VICTORIA IBARRA QUISPE
Responsable del Equipo de
Programación
Ministerio de Vivienda, Construcción
y Saneamiento